

Asunción, 21 de abril de 2009

Señores

.....
.....

Presente

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2009- "Adquisición de Uniformes para funcionarios"- ID N°137303

ACLARACIÓN N° 01

La presente tiene por objeto, realizar aclaraciones en referencia a consultas referidas a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/ 2009 convocada por la CONATEL. Las mismas se indican a continuación:

Consulta

Siendo el modo de adjudicación del contrato por la totalidad de bienes requeridos,

1) ¿debe el oferente presentar oferta indefectiblemente por todos los bienes solicitados (es decir, los 13 ítems)?

2) ¿se puede dejar de ofertar algún ítem, en caso de que no tengamos línea de producción de ese artículo?

Respuesta

1) Se debe presentar indefectiblemente oferta por la totalidad (los 13 ítems).

2) No se puede dejar de ofertar ningún ítem, por las razones esgrimidas en el punto anterior, donde se indica que la oferta es por la totalidad.

Atentamente


Ing. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contratación

